



CIRCULAR F.E.C No. 157-11
Bogotá, 24 de Octubre de 2011

PARA : LIGAS ECUESTRES AFILIADAS, CLUBES, E INTERESADOS

DE : FEDERACION ECUESTRE DE COLOMBIA
SECRETARIA GENERAL

REF : **REQUISITO PARA PARTICIPACION
CAMPEONATOS NACIONALES 2011**

Estimada Familia Hípica,

Nos permitimos informarles que las Ligas Ecuestres y/o Clubes que presenten deudas con la Federación Ecuestre de Colombia y con las Ligas Ecuestres respectivas, **sus jinetes y caballos no podrán participar** en los Campeonatos Nacionales 2011 que se inician el próximo 4 de noviembre.

En tal sentido, de manera comedida y para evitar inconvenientes con sus deportistas les solicitamos que se pongan a paz y salvo tanto con la Federación como con las Ligas con la mayor brevedad posible.

FAVOR INFORMAR A SUS AFILIADOS

ROSARIO GARCIA DE MARTINEZ
Secretaria General F.E.C